

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 4**Correspondiente al período: ABRIL DE 2026**

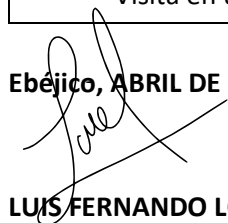
Número del contrato	CPS004-2026
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD YA LA GESTIÓN LABORAL ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO.
Nombre del Contratista:	TORRES & LÓPEZ ABOGADOS S.A.S. NIT 901.501.939-9 RL: LUIS FERNANDO LÓPEZ GALLEGO C.C. 1.017.217.812
Dependencia y Nombre del Interventor/Supervisor:	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO – DARÍO ANTONIO VELAZQUEZ ORTIZ
Plazo:	158 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
Valor del Contrato:	\$33.000.000
Número de informe:	4
Periodo a cobrar:	ABRIL DE 2026.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
Periodo de pago	Número de Planilla	Ingreso base de cotización	Pago de salud	Pago de Pensión	Pago de ARL
ABRIL	84550493	\$6.430.905	\$257.300	\$1.029.000	\$33.700

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
OBLIGACION 1	Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> - Se cumplió para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo. 	
OBLIGACIÓN 2	Coordinar con las Secretarías de la alcaldía el apoyo requerido por éstas para la definición de solicitudes, acciones de tutela y recursos surgidos de la actuación administrativa de su competencia.
<ul style="list-style-type: none"> - Se cumplió para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo. 	
OBLIGACIÓN 3	Brindar asesoría permanente en los temas jurídicos o asuntos que sean requeridos, relacionados con el apoyo jurídico que requieran las diferentes secretarías.
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Resolución 06 de 2026. Pago Víctimas. - Decreto Mesa Municipal Erradicación Violencias. - Revisión Decreto ajuste salarial empleados públicos. 	
OBLIGACIÓN 4	Realizar el estudio jurídico de los temas puestos a su consideración y emitir los conceptos a que haya lugar. Representar como apoderada en las demandas, en las cuales sea vinculado el Municipio de Ebéjico.
<ul style="list-style-type: none"> - Representación judicial del municipio en 20 procesos. 	
OBLIGACIÓN 5	Apoyar al despacho del alcalde y las diferentes secretarías en la respuesta a los derechos de petición y tutelas que sean radicados en el municipio, así como en elaboración de los diferentes actos administrativos.
<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta Tutela 2026-00084. - Respuesta Petición Henry Martínez. - Respuesta Procuraduría E-2026-133285-7518. - Respuesta Paulo Andrés. - Respuesta Antonio Ballestas. 	

OBLIGACIÓN 6	Brindar asesoría jurídica en derecho administrativo, laboral administrativo, régimen disciplinario, carrera administrativa.
- No se requirió por parte de la entidad contratante durante el periodo.	
OBLIGACIÓN 7	Participar en los comités del Municipio cuando así sea solicitado por los secretarios de despacho o cuando por disposición legal o reglamentaria deba hacerlo.
- No se requirió por parte de la entidad contratante durante el periodo.	
OBLIGACIÓN 8	Realizar visitas al Municipio mínimo una vez al mes y además, cuando por la naturaleza del servicio lo recomiende, para asesorar de manera directa a los directivos de la entidad en los asuntos relacionados con el objeto del contrato.
- Visita en una ocasión para asuntos varios de índole judicial.	

Ebéjico, ABRIL DE 2026.



LUIS FERNANDO LÓPEZ GALLEGO

1.017.217.812

RL TORRES& LÓPEZ ABOGADOS S.A.S.

NIT. 901-501-939-9

Contratista